



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 64/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: WILBER LUIS LUIS Y
OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de junio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

CARLOS ELOY ABREU VAZQUEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PES 64/2016

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 64/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: WILBER LUIS
LUIS Y OTROS.

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de junio de dos mil dieciséis.

El Secretario Jezreel Oseas Arenas Camarillo, da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con el Acuerdo de dos de junio del año en curso, mediante el cual el expediente identificado al rubro se turnó a la ponencia a su cargo, así como el estado que guarda el mismo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 340, fracción I, 344, 345 párrafo segundo, fracción I y 422, fracciones I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Radíquese en la ponencia del suscrito, el expediente PES 64/2016, para proceder a verificar el cumplimiento, por parte del Instituto Electoral Veracruzano, de los requisitos previstos en el Código Electoral.

NOTIFIQUESE, por estrados a las partes y a los demás interesados, con fundamento en lo previsto por el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Jezreel Oseas Arenas Camarillo, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**